



Resolución de Decanato **205 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 146/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIA EN MATERIAS DE LA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS A LA
ESTUDIANTE NOELIA DEL CARMEN VERA
De: Ingeniería - Direccion de Alumnos



Salta,
15/05/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 146/2026-ING-UNSa, mediante la cual la Srta. Noelia del Carmen VERA solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Noelia del Carmen VERA ingresó a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Periodo Lectivo 2024.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que, mediante Nota N° 142/2026 presentada por la Srta. VERA, se solicita el reconocimiento por equivalencia de las asignaturas "Operaciones Unitarias I", "Operaciones Unitarias II" y "Fundamentos de Biotecnología", aprobadas en la carrera de Ingeniería Química; y que, conforme a la Tabla de Equivalencias aprobada por Resolución FI N° 805-CD-2008, únicamente fue registrada en el Sistema SIU Guaraní la equivalencia de la asignatura "Microbiología General" Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos por "Fundamentos de Biotecnología", motivo por el cual no se requirió informe a las Cátedras de las restantes asignaturas mencionadas.

Que, a fin de registrar en el Sistema Alumnos la equivalencia total de la asignatura "Operaciones Unitarias" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, conforme a la Resolución de Equivalencias vigente entre las carreras de Ingeniería y la Tecnicatura antes mencionada, la estudiante debe acreditar la aprobación, en la carrera de Ingeniería Química, de las asignaturas "Operaciones Unitarias I" y "Operaciones y Procesos"; y que la asignatura "Operaciones Unitarias II" no posee equivalencia en la carrera de Tecnicatura.

Que en la Nota N° 142/2026, la Srta. VERA también solicita la equivalencia del Requisito Curricular "Idioma Inglés" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

Que la profesora Responsable del Requisito Curricular "Inglés I", Mg. Susana María COMPANYY, eleva informe aconsejando otorgarle equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:



Resolución de Decanato **205 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 146/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIA EN MATERIAS DE LA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS A LA
ESTUDIANTE NOELIA DEL CARMEN VERA
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
15/05/2026

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la Srta. Noelia del Carmen VERA, Documento de Identidad N° 33539653, L.U. N° 317854, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular "Idioma Inglés" por tener aprobadas las equivalentes en la carrera de Ingeniería Química, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR "IDIOMA INGLÉS"	REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS I": Promocionado el 03/12/2012, según consta en Libro 2012P, Acta 0467, Folio 1.	NINGUNO
	REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS II": Promocionado el 27/11/2014, según consta en Libro 2014P, Acta 0453, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Noelia del Carmen VERA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa